**MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CO1.PCCNTR.9033517 DEL 29 DE ENERO DEL 2026, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y YURY ANDREA VARGAS FORERO**

Entre el **DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, a través de **EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.692.294 expedida en Molagavita –Santander, actuando en su calidad de SECRETARIO DE SALUD nombrado mediante Decreto No. 008 del 1 de enero de 2024 y acta de posesión N° 007 del 01 de enero de 2024 que reposa en los archivos de la Entidad, por una parte y que para los efectos del presente Contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, y por la otra la señora **YURY ANDREA VARGAS FORERO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.097.306.266 del Playón**, en calidad de **CONTRATISTA** hemos acordado celebrar el presente **MODIFICATORIO**, al Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestion N° **CO1.PCCNTR.9033517 DEL 29 DE ENERO DEL 2026** , que se especifica a continuación. Previas las siguientes **CONSIDERACIONES:**

1. El 29 de enero de 2026 se celebró el Contrato de prestación de Servicios Profesionales N° **CO1.PCCNTR. 9033517**, cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES ANALÍTICAS DEL ÁREA DE PARASITOLOGÍA DEL LDSP Y LAS REQUERIDAS PARA LA UNIDAD DE VIGILANCIA DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE BROTES, EPIDEMIAS, EMERGENCIAS, VIGILANCIA SANITARIA Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA POR PARTE DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA DE SANTANDER.**

2. Por error involuntario se plasmo erroneamente el objeto del contrato, aclarando que lo mismo no modifica la esencia de este, error que se evidencio conforme a lo establecido en la guia ejecutiva ya que las actividades que va a ejecutar son las que corresponde al objeto PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES ANALÍTICAS DEL ÁREA DE PARASITOLOGÍA DEL LDSP Y LAS REQUERIDAS PARA LA UNIDAD DE VIGILANCIA DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE BROTES, EPIDEMIAS, EMERGENCIAS, VIGILANCIA SANITARIA Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA POR PARTE DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA DE SANTANDER , como consecuencia se hacer necesario modificar el objeto del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° **CO1.PCCNTR.9033517 DEL 29 DE ENERO DEL2026**, en la Minuta, en la Cláusula Quinta FORMA DE PAGO,

3. Razón por la cual, se crea la necesidad de modificar el objeto en la minuta del contrato y en todos los documentos pre-contractuales, el cual se encuentran expresada de la siguiente manera

**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA EL ANÁLISIS DE AGUAS Y ALIMENTOS DEL ÁREA AMBIENTAL Y APOYO EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRH EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE BROTES, EPIDEMIAS, EMERGENCIAS, VIGILANCIA SANITARIA Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA POR PARTE DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA DE SANTANDER**

Por lo anterior, para garantizar el correcto funcionamiento y ejecución del contrato las partes acordamos:

**PRIMERO:** Modifíquese el objeto del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Profesionales **CO1.PCCNTR.9033517 DEL 29 DE ENERO DEL 2026,** conforme a lo señalado en el ARTÍCULO 45. Corrección de errores formales de la ley 1437 de 2011, quedando de la siguiente manera:

**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES ANALÍTICAS DEL ÁREA DE PARASITOLOGÍA DEL LDSP Y LAS REQUERIDAS PARA LA UNIDAD DE VIGILANCIA DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE BROTES, EPIDEMIAS, EMERGENCIAS, VIGILANCIA SANITARIA Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA POR PARTE DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA DE SANTANDER**

**SEGUNDO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Quedan vigentes todas las estipulaciones del Contrato de prestación de servicios Profesionales N° **CO1.PCCNTR.9033517 DEL 29 DE ENERO DEL 2026** , que no sean contrarias al presente documento y a las normas que regulan la materia.

**TERCERO: PERFECCIONAMIENTO.** Este modificatorio se perfecciona con la firma de las partes.

Se firma en Bucaramanga, 29 ENE 2026

**POR EL DEPARTAMENTO**

**EDWIN ANTONIO PRADA RAMÍREZ**
**Secretario de Salud Departamental**

**LA CONTRATISTA**

**YURY ANDREA VARGAS FORERO**
**CONTRATISTA**

V°B°: NURY PAOLA QUINTERO QUINTERO - Directora de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios (Aspectos Jurídicos)
Reviso: Lina Rojas Sandoval – Profesional Universitaria
Proyectó Aspectos Jurídicos: Sergio Chacon Jerez– Abogado Contratista